

RETIRO, 16 MAYO 2023

DECRETO EXENTO N° 1.690

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. La solicitud de Coordinadora Programa CECI.
6. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del 1° llamado a Licitación Pública "Transporte Escolar Programa CECI Santa Adriana 2023."

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa CECI Romeral de hace el 1° llamado a licitar "Transporte Escolar Programa CECI Santa Adriana 2023." de la Comuna de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el 1° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Transporte Escolar Programa CECI Santa Adriana 2023."
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto a los siguientes ítem presupuestarios:
215.22.08.007 Pasajes, fletes y bodegaje
- 3.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 4.- **DESÍGNENSE**, como miembros de la comisión de apertura y evaluación de la licitación Pública "Transporte Escolar Programa CECI Santa Adriana 2023." Jefe D.A.E.M., Jefe de UTP y Coordinadora CECI sean titulares o quienes los subroguen.
- 5.- **DEJESE ESTABLECIDO** que el gasto del presente será pagado con los recursos provenientes del Presupuesto D.A.E.M. con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2023.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



BERNARDO TAMAYO PARRA
ALCALDE CADE



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



BRUNO FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



ELINDA BARRA FUENTES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

RRP/BFA/EBF/NVI/ERV/pnz

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones DAEM/Of. Finanzas DAEM